DENOMINACION

DENOVOLACION NODI AZAC

ONICETEDIAL

TRAB. Y AA.SS.

#### **ANEXQ III**

CODIG		ETR/	AIDAS CENTRO L		ORGANISMO
	<u> </u>			*1	
635125	ASESOR TECNICO TRATAMIENTO(210)	1	CENTRO BASE MINUSVALIDO	GRANAD/ S	I.A.S.S.
603229	MONITOR ATENCION TEMPRANA(207)	1	C.P.E.E. "SANTA ROSA DE LIMA"		DEL. PROV. EDUC. Y CIEN
607973	EDUCADOR (204)	1	- H.E. *ANGEL	GRANADA	DEL. PROV.

# SE INCORPORA COMO CONSECUENCIA DE LA RESULTAS DEL CONCURSO DE TRASLADO LA SIGUIENTE PLAZA:

GANIVET"

CODIGO	DEL PUESTO	DETRAIDAS	CENTRO	LOCALIDAD	ORGANISMO
	EDUCADOR ESPI 206).		OLEGIO MIGUEL"		DEL.PROV.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Vacantes puestos de trabajo en esta Universidad, dotados presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de libre designación de conformidad con la Relación de Puestos de trabajo aprobada por la Comisión Gestora el 23 de marzo de 1994.

Ésta Presidencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el art. 8.º de la Ley 5/1993 del Parlamento de Andalucía, de 1 de julio, por la que se crea la Universidad de Jaén, ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en el anexo I como vacantes.

Este concurso, además de por las bases de esta convocatoria, se regirá con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación por el art. 20-1.º de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado por Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

# BASES DE LA CONVOCATORIA

### I. ASPIRANTES

# 1.1. Podrán tomar parte en el presente concurso:

a) Funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Jaén, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificadas en los grupos A, B, C y D de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con funciones de Administración General, que se encuentren en situación de servicio activo, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para cada puesto en la fecha

de terminación del plazo de presentación de instancias.

b) Los funcionarios de Escalas propias de la Universidad de Jaén en situación de excedencia voluntaria, de acuerdo con la legislación vigente...

1.2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado en este caso a comunicar por escrito a la autoridad convocante tal opción.

## II. SOLICITUDES

2.1. Los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo Señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, debiendo ajustarse al modelo que se facilitará en el Servicio de Personal y en el Negociado de Información.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén (Paraje Las Lagunillas, sin número, edificio número 10, Jaén), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aunque en este caso el aspirante, mediante telegrama o telefax dirigido a la Gerencia de la Universidad, número (953) 21 22 39, de Jaén, anunciará de forma simultánea su presentación dentro del plazo establecido. Las solicitudes que no sigan el procedimiento indicado anteriormente quedarán excluidas del concurso.

Los participantes que soliciten varias plazas deberán indicar el orden de preferencia de las mismas y de no hacerlo se entenderá establecido en el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.

2.2. Finalizado el plazo de presentación de instancias no se admifirán renuncias ni modificaciones sobre el contenido de las solicitudes.

2.3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos originales o de las fotocopias compulsadas que el solicitante considere necesario para acreditar los méritos alegados.

2.4. A las solicitudes se deberá acompañar curriculum vitae en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados.

2.5. Podra declararse desierto cualquiera de los puestos de trabajo convocados si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

III. La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 8 de mayo de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

# A NEXO

Denominación del puesto: Secretaría Apoyo a Org. Unipersonales (puestos núms. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11).

Número de puestos: 7.

Nivel: 17.

Complemento específico: 543.372.

Grupo: C/D.

Forma de Provisión: Libre Designación.

Denominación del puesto: Secretaría Presidente Consejo Administración (puesto núm. 14).

Número de puestos: 1.

Nivel: 17:

Complemento específico: 543.372:

Grupo: C/D.

Forma de Provisión: Libre Designación.

Denominación del puesto: Intervención (puesto núm. 75).

Número de puestos: 1.

Nivel: 26.

Complemento específico: 1.345.500.

Grupo: A/B.

Forma de Provisión: Libre Designación.

Denominación del puesto: Jefe de los Servicios Jurídicos (puesto núm. 173).

Número de puestos: 1.

Nivel: 26.

Complemento específico: 1.345.500.

Grupo: A/B\*.

Forma de Provisión: Libre Designación

Observaciones: A/B\* Para poder ocupar la jefatura de los Servicios Jurídicos, puesto núm. 173, es necesario hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho y ser funcionario de carrera de los Grupos que se indican.

> RESOLUCION de 29 de mayo de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 4 de abril de 1995, por la que se hace pública la composición de comisiones a plazas de Cuerpos Docentes:

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 4.4.95, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11.5.95, por la que se hace pública, la composición de las comisiones de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el apartado de plazos de Catedráticos de Escuela Universitaria, en el número 2, en la comisión titular, el vocal tercero, donde dice: Don José Luis Aguirre Sierra, debe decir: Don José Luis Aguirre Sirera.

Granada, 29 de mayo de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva

> RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forma, que han de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de junio de 1995. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

Plaza convocada por Resolución de 9 de noviembre de 1994 (BOE del 30)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE:UU

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario (Núm. 573)

# Comisión Titular

Presidente: Don Francisco Escribano López, CU, U. Córdoba.

Secretario: Don Juan Moreno Toscano, TEU, U. Sevilla. Vocales: Don Miguel Sánchez-Apellániz Valderrama, CEU, U. Málaga; don Pedro Angel Colao Marín, TEU, U. Murcia; don Juan Francisco Gorjón Palenzuela, TEU, U. La Laguna.

# Comisión Suplente

Presidente: Don Juán Calero Gallego, CU, U. Sevilla. Secretario: Doña Amparo Navarro Faure, TEU, U. Alicante.

Vocales: Don Juan Francisco Pont Clemente, CEU, U. Central Barcelona; don Ricardo García Micola, TEU, U. Central Barcelona; don Fernando González Albertos, TEU, U. Complutense.

RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 6 de febrero de 1995 (BOE de 2 de marzo) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolúción los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6 apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 5 de junio de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 6.2.1995 (BOE 2 de marzo de 1995)